



PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	2019 - 00032
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO:	REINEL ARIZA ARIZA
APODERADO DTE	DR. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Dieciséis de Marzo de Dos Mil Veintiuno

En memorial que obra a folio 23 del cuaderno principal, el doctor **GIME ALEXANDER RODRIGUEZ**, apoderado de la entidad demandante dentro del presente proceso, solicita se oficie a la NUEVA E.P.S. con la finalidad de obtener información de ubicación del demandado. En consecuencia este Despacho,

DISPONE

PRIMERO: Oficiar a la NUEVA E.P.S. a fin de que informe al juzgado si en la base de datos cuenta con información referente a la localización del demandado REINEL ARIZA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 96.166.680, en caso tal indique, dirección de residencia, número telefónico, correo electrónico, al igual que los datos de su empleador en caso de ser cotizante en calidad de dependiente. Una vez se reciba respuesta vuelvan las diligencias al Despacho.

SEGUNDO: REQUERIR al representante judicial para que en el término de treinta (30) días, cumpla con la carga procesal de notificar al demandado REINEL ARIZA ARIZA, el auto Mandamiento de Pago en la dirección suministrada en la demanda, so pena de decretar la terminación por DESISTIMIENTO TACITO al tenor de lo predicado en el artículo 317 numeral 1 ibídem.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 17
DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



Secretaria